

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA 01 DE 2021

(Resolución No 10/12/8/2019)

LUGAR: Virtual

FECHA: 27 de enero de 2021

HORA INICIO: 2:00 pm

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Presentación del avance del sistema de control interno vigencia 2020
3. Presentación del avance del sistema de control interno contable vigencia 2020
4. Aprobación Cronograma de Auditorias y Actividades de la Oficina de control interno vigencia. 2021
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO COMITÉ

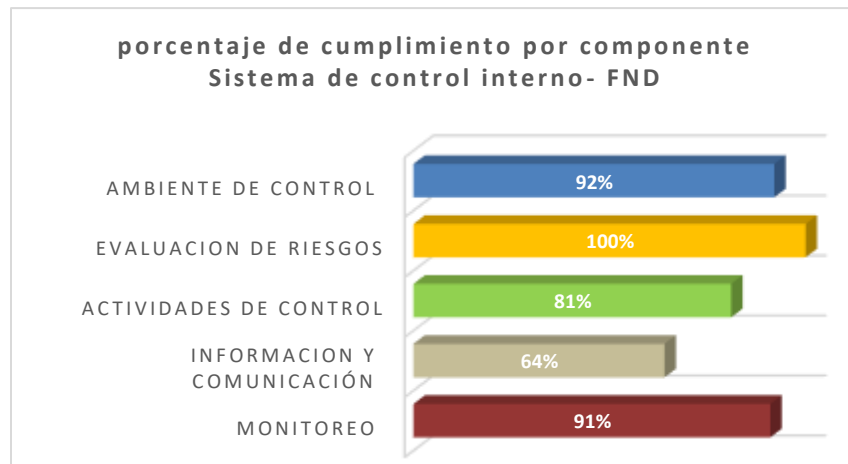
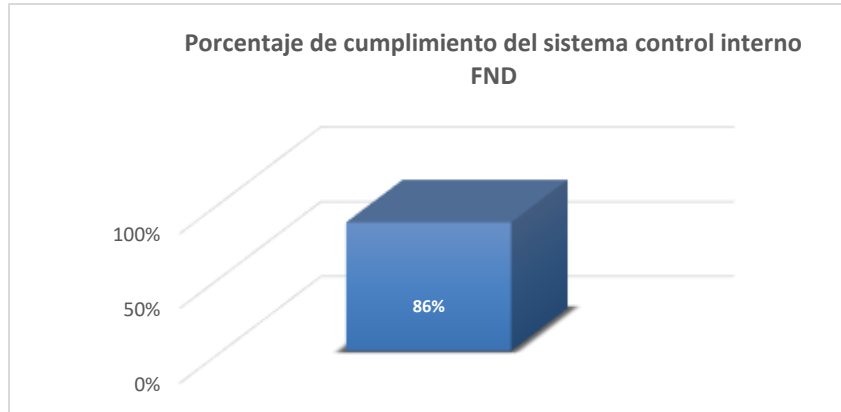
1. Verificación del Quórum

La jefe de control interno, verifico que había quorum para dar inicio al 1° comité coordinador de control interno.

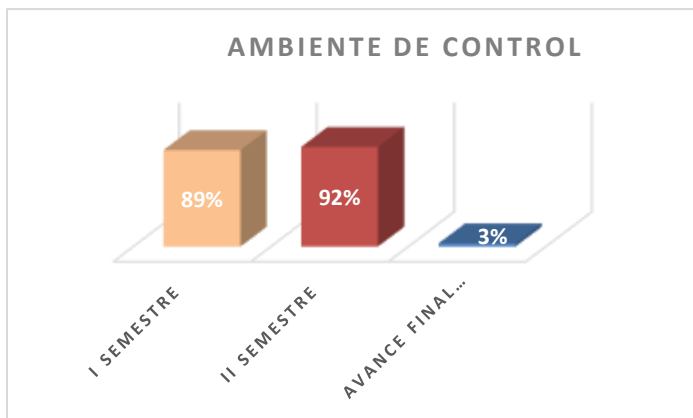
2. Presentación del avance del sistema de control interno vigencia 2020.

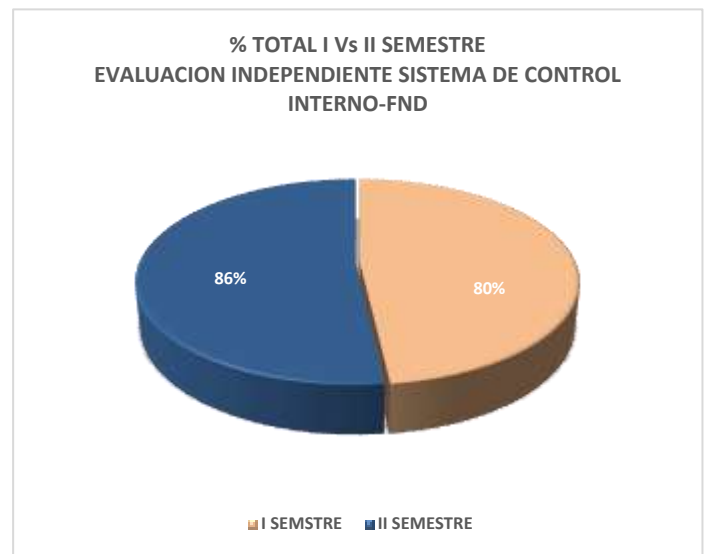
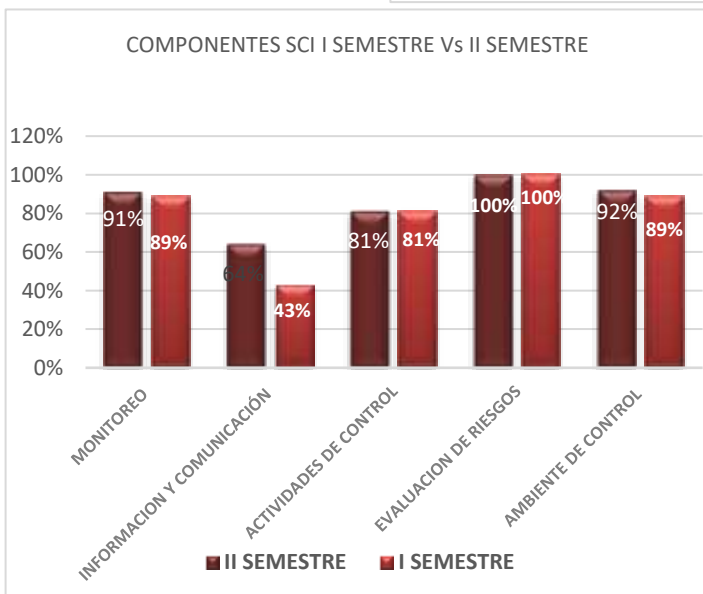
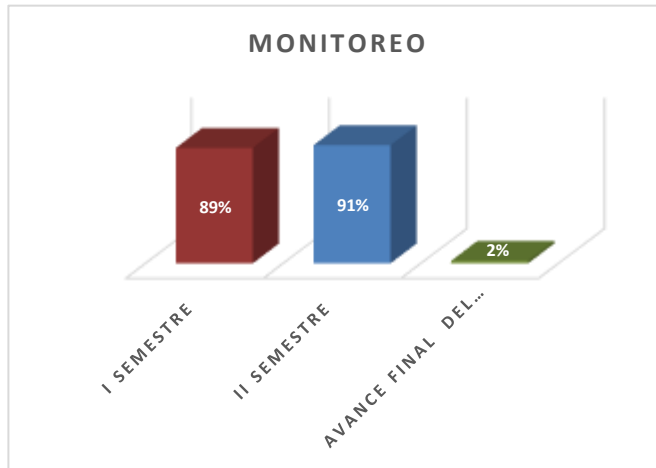
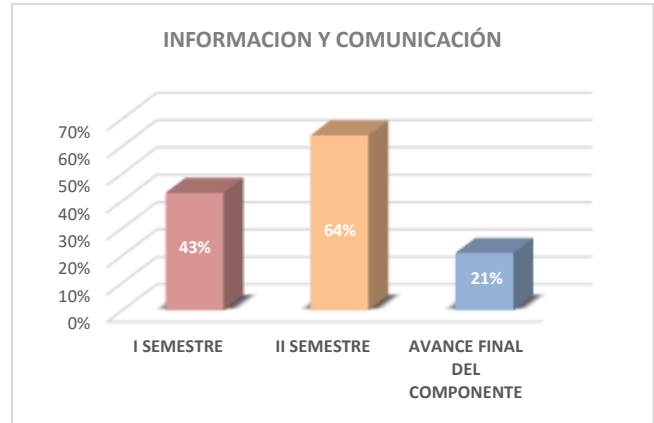
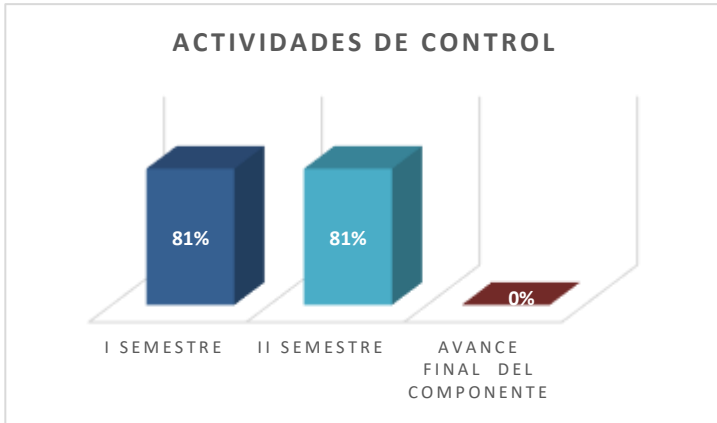
Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorias que permitan generar alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias y seguimientos de cada vigencia.

FORTALEZAS: Conocimiento del tema por parte del responsable del proceso y sus colaboradores.



Componentes del sistema de control interno





De lo anterior, se deduce que el Control Interno en la FND, debe constituirse en una herramienta básica que proporcione mediante el análisis de la información, la valoración de los riesgos, la implementación de los planes de mejoramiento; cambios en la estructura de la Entidad contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos.

El seguimiento a su implementación y la puesta en marcha de las recomendaciones generadas será el mejor mecanismo para garantizar el logro de los objetivos: misionales, estratégicos, operacionales, el cumplimiento normativo, mediante la gestión oportuna de sus riesgos y la efectividad de sus controles

3. Presentación del avance del sistema de control interno contable vigencia 2020

El presente informe se elabora cumpliendo lo dispuesta en la Resolución No. 193 de 2016, emanada de Contaduría General de la Nación: “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”, que en su artículo 3 establece : *“ART. 3º—El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”*. ART. 4º—*Los responsables del informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces*

Fortalezas

1. La FND cuenta con personal idóneo para aplicar criterios financieros requeridos en los cargos, con el fin de lograr los objetivos institucionales, los profesionales que conforman el equipo de trabajo son contadores, cumplen los perfiles definidos en el manual de funciones y requisitos de la Entidad y, cuentan con amplia experiencia en las labores del cargo.
2. La FND, cuenta con un sistema de software integrado (módulos contabilidad, presupuesto, tesorería, nómina y almacén) que permite la consolidación oportuna de los estados financieros para la toma de decisiones.

3. Se tiene definidas en la FND políticas contables para el registro de la información.
4. La FND, cuenta con mecanismos de protección adecuados para la custodia, salvaguarda de la documentación contable, la cual soporta los informes financieros y contables.
5. La información contable de la FND se mantiene actualizada, acorde al plan general de contabilidad pública y a las directrices emanadas de la CGN.
6. La FND realiza periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre tesorería, presupuesto, contabilidad y almacén y se emiten los comparativos al finalizar cada período.
7. En el manejo de las operaciones de tesorería, se cuenta con mecanismos de control para la medición de riesgos.
8. La tesorería de la FND lleva control a los saldos diarios de las cuentas bancarias, a través del estado de tesorería.
9. se evidencia por parte de la FND la conformación del Comité de Sostenibilidad Contable y su operatividad.
10. La SAF actualizó seis (6) procedimientos financieros, se construyeron dos (2) el procedimiento de adquisición de bienes y servicios, el de gestión documental de correspondencia y el de expedición de expedientes; ocho (8) manuales de los cuales se construyeron tres (3), el Manual de gestión Documental, Políticas de Gestión documental y el de políticas contables. se actualizaron los manuales de: Presupuesto, gastos y viáticos, tesorería, caja menor, contabilidad; se actualizaron 23 formatos.

Desarrollo:

1. La Federación Nacional de Departamentos cuenta con un total de activos de \$ 660.144.875 de los cuales el 94% corresponde a los recursos entregados en administración al Consorcio Fimproex 2017, para la administración del recaudo del Impuesto al consumo de productos extranjeros y al 6% a los recursos de uso restringido correspondientes al saldo disponible del Acuerdo de Inversión y Cooperación con Philip Morris.

2. El indicador de liquidez al corte mencionado es del 103 %, lo que evidencia que la entidad tiene la capacidad de responder por sus compromisos y obligaciones con vencimientos a corto plazo.
3. El indicador total de endeudamiento es del 97 %, debido a que los recursos entregados en administración al Consorcio Fimproex 2017 y los recursos de uso restringido Correspondientes al saldo de los recursos del Acuerdo de Inversión y Cooperación con Philip Morris, constituyen un activo y a su vez un pasivo a favor de los Departamentos para ambos casos.
4. Al extraer de los activos y de los pasivos los recursos del Consorcio Fimproex 2017 y los de Inversión y Cooperación con Philip Morris, el indicador de endeudamiento disminuye significativamente en 33 %, lo cual indica que la entidad respalda sus operaciones con capital propio.
5. Al cierre de diciembre de 2020, la Federación Nacional de Departamentos contablemente obtuvo excedentes por \$ 6.572.611 (cifra en miles de pesos), los cuales obedecen a la eficiencia y austeridad en La ejecución del gasto frente a los ingresos percibidos; estos excedentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 17, capítulo 4 - Patrimonio, de los Estatutos de la entidad, "...no pertenecen en forma individual a ninguno de los afiliados por lo tanto sus rentas o rendimientos no son susceptibles de ser distribuidos entre ellos..." "...estos bienes y sus rendimientos se dedicarán, en su integridad, a la prestación de los servicios y al cumplimiento de los objetivos de la federación...". (El subrayado es mío)

4. Aprobación Cronograma de Auditorías y Actividades 2021

Se socializo el cronograma anual de auditorías y actividades programado para la vigencia 2021, para su conocimiento y aprobación.

5. Proposiciones y Varios

- a. Se aprueba el Plan Anual de Auditorías y Actividades para la vigencia 2021, el cual se anexa a la presente acta.
- b. Recomendaciones generadas de la evaluación del SCI y SCIC.

RECOMENDACIONES	
1. Realizar Auditorías internas a procesos, actividades u operaciones no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando lo determine el Director Ejecutivo o las condiciones así lo ameriten.	6. Aplicar los controles establecidos en los manuales levantados por los procesos.
2. Revisión periódica de los controles permite realizar una valoración del riesgo más acertada; forma trimestral.	7. Tener en cuenta los cambios en la normatividad vigente aplicables a los procesos y procedimientos internos.
3. Realizar evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la FND.	8. Continuar con la implementación del MIPG.
4. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramientos para que los procesos internos de la FND se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, los cuales integra las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control, así como la evaluación de la Oficina de control Interno y las autoevaluaciones realizadas.	9. Tener cuenta lo referente a la Gestión del Riesgo ya que la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades, lo que aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos. Los procesos que tengan más seguimiento y control tienden a cumplir con sus objetivos.
5. Dar cumplimiento al programa anual de auditoría	11. Continuar con los ajustes de los mapas de riesgos de gestión y corrupción.
	12. Realizar seguimiento a los planes operativos, revisar la actualización de manuales y procedimientos, verificando los puntos de control para lograr alcanzar las metas y los objetivos institucionales.

Firma

*Uraximeno Zapata Bueno**

Dirección Ejecutiva

C. Lara Consuelo Valle

Oficina de control Interno

Se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete días (27) del mes de enero de 2021

Anexo: lo enunciado. Cronograma de auditorías y actividades oficina de control interno. Vigencia 2021